

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Enrique Bráñez de Hoyos**

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas Artes y Oficios por jubilación de don Enrique Bráñez de Hoyos.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 10 de los corrientes:

A don Fernando Briones Carmona, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 28.200 pesetas.

A don Crescencio Ciurana González, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A doña Rosario Rodríguez Tierno, de la Escuela de Sevilla, al sueldo anual de 23.280 pesetas

Los interesados percibirán además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Enrique Bráñez de Hoyos.**

Cumplida el día 9 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzoso por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Enrique Bráñez de Hoyos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado en la indicada fecha, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Enrique Bráñez de Hoyos.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Castellón de la Plana para proveer plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller de dicha ciudad.**

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Castellón de la Plana, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican: Don Pascual Campoy Bepzal y don José Martín Martín, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Felipe Luis Nacher Rius, Profesor adjunto de Dibujo; don Carlos Gómez Llopis, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Julián Rosa López, Adjunto de Taller de Torno; don Gregorio Escriche Marco, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Angel Ramil de Angulo Adjunto de Taller Bobinador, y don Clemente García Ortega, Adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desierta una plaza de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número 1.º se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 y percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Castellón de la Plana, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Directores de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera oficiales de Pasajes, Valencia y Lanzarote.**

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Ley 144/1961, sobre reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca («Boletín Oficial del Estado» número 211), y a los fines de aplicación del artículo tercero, punto dos, de la Ley 156/1961, sobre dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca, procede el nombramiento de Directores de las respectivas Escuelas.

En su consecuencia, esta Subsecretaria ha resuelto nombrar Directores de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se expresan a los Profesores titulares que a continuación se reseñan:

Escuela de Pasajes: Don Jesús Lasheras Mercadal.

Escuela de Valencia: Don Antonio Martínez Bolufer

Escuela de Lanzarote: Don Pedro Naverán Aurrecoechea.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Pedro Nieto Antúñez.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, Secretario de la Subsecretaría y Jefe superior de los Servicios Económico-Administrativos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Secretarios de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera oficiales de Pasajes, Valencia y Lanzarote.**

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Ley 144/1961, sobre reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca («Boletín Oficial del Estado» 311), y a los fines de aplicación del artículo tercero, punto dos, de la Ley 156/1961, sobre dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca, procede el nombramiento de Secretarios de las respectivas Escuelas.

En su consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto nombrar Secretarios de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera oficiales que se expresan a los Profesores titulares que a continuación se reseñan:

Escuela de Pasajes: Don Juan Lijo Prego.

Escuela de Valencia: Don José Adán Pérez.

Escuela de Lanzarote: Don Rafael González Negrín.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Pedro Nieto Antúñez.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, Secretario de la Subsecretaría y Jefe superior de los Servicios Económico-Administrativos.